



FRAY  
BENTOS  
PRIMEROS  
**150**  
AÑOS

## **JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO**

*16 de Abril de 2009 - 150 Aniversario de la ciudad de Fray Bentos*

# **A C T A N° 147**

**Sesión Ordinaria de fecha 25/09/2009.-**

**ACTA N° 147**

En la ciudad de Fray Bentos, a los veinticinco días del mes de setiembre del año 2009 y siendo la hora veintiuna, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

**TEXTO DE LA CITACIÓN:**

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **VIERNES 25 de SETIEMBRE**, a la **HORA 21:00**, en sesión **ORDINARIA**, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación **ACTA N° 146** de fecha **11/09/09.-**
2. **MEDIA HORA PREVIA**
3. *ASUNTOS ENTRADOS*

**ORDEN DEL DIA**

1. **Edil Sr. Sergio Milesi.-** Planteamiento referido a convocar al Sr. Intendente Municipal para recabar información respecto a situaciones relacionadas con licencias de conducir expedidas por la IMRN.-
2. **Edil Sr. Ervin González.-** Avances obtenidos por este gobierno nacional en materia de legislación laboral, comenzando por la reciente ley de negociación colectiva.-

Fray Bentos, 23 de setiembre de 2009.-

**EL SECRETARIO”**

**ASISTENCIA**

**Preside:** Edila señora Edén Picart.

**Asisten:** los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Mtra. Élide Santisteban, Mtro. Fernando Quintana, Hugo Amaral, Carlos Lizuaín, Esc. Samuel Bradford, Francisco Faig, Arq. Patricia Solari, Jorge Garmendia, Washington Cordatti, Sergio Milesi, Dr. Álvaro Debali, Prof. Gladys Fernández, Isidro Medina, Mtra. Daniela Maquieira, José L. Almirón, Luis Massey, Ervin González, Gustavo Álvez, Humberto Brun, y Víctor Rodríguez.-

SUPLENTE: Mtra. María Rosa Cáceres (c), Fulco Dungey (c).

Durante el transcurso de la Sesión ingresan a Sala los señores Ediles Titulares: Mario Long (21:28'), Prof. Beatriz Castillo (21:29') y los señores Ediles Suplentes: Daniel Villalba (21:28') (inc.), Luis José Camesasca (21:59') (inc.).-

**Faltan:** CON AVISO: Esc. Pablo Delgrosso, Prof. Jorge Picart, Daniel Rey, Bruno Danzov, Prof. María L. Indarte, Édison Krasovski, y Irma Lust.-

**Secretaría:** Ariel Gerfauo (Secretario General) y José Requierena (Tesorero).-

**Taquígrafos:** Mabel Casal, Nelly Carmona, Marcelo Sartori, Marcia Matera y Mónica Grasso.-

SRA. PRESIDENTA. Buenas noches señores Ediles, integrantes de la prensa.

Estando en hora y en número, vamos a dar comienzo a la Sesión Ordinaria fijada para el día de la fecha.

### **APROBACIÓN DE ACTA**

SR. PRESIDENTE. Vamos a poner a consideración del Plenario la aprobación del Acta N° 146 de fecha 11/09/09. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintitrés votos)

A continuación Media Hora Previa.

### **MEDIA HORA PREVIA**

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Ervin González.

SR. ERVIN GONZÁLEZ. Buenas noches señora Presidenta, muchas gracias. Un saludo a los señores Ediles, a los funcionarios, y a la prensa que está presente en la barra.

Vamos a solicitar a los señores Ediles que nos acompañen con el voto para enviar un saludo a una radio de aquí de Fray Bentos, Radio Rincón que días pasados cumplió su cuarenta y siete aniversario, sabiendo que algunos compañeros Ediles trabajan en dicha radio. Desearle lo mejor a futuro. Eso en primer lugar.

Y segundo, dos inquietudes que nos han trasladado vecinos y quisiéramos que se envíen al Ejecutivo Municipal. Una tiene que ver con la iluminación de las nuevas viviendas del Barrio Anglo, donde hay problemas con el tema de luminarias, hay una oscuridad total y los vecinos están reclamando que se pueda ver este tema. Estamos hablando de una zona bastante oscura, lindera con galpones y el camino que va hacia la Panorámica.

Tercero. Una solicitud que tiene que ver con la preocupación que se viene dando desde hace algún tiempo con respecto a la recolección de residuos, más precisamente con algunos de los vehículos que recolectan residuos. Hemos visto y presenciado, por ejemplo que hay un Mercedes Benz que llega a un momento en su traslado que está, prácticamente, tapado de basura, de bolsas, y esto hace que la basura se le caiga sobre la cabina y en la calle. También trae problemas para los funcionarios que allí trabajan, muchos de ellos, encima de la basura.

Vamos a solicitar que lo antes posible se pueda solucionar este tema, seguramente allí hay algún problema con los camiones de recolección de residuos pero que se pueda tomar una solución lo antes posible para evitar algún problema mayor, por ejemplo alguna enfermedad de los funcionarios y lógicamente con lo que tiene que ver con el desparramo de basura en las calles de nuestra ciudad.

Estas son las tres cosas que queríamos presentar señora Presidenta, y como decíamos, vamos a solicitar el envío de saludos a Radio Rincón de parte de esta Corporación. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Señor Edil, la nota saludando a Radio Rincón fue enviada ayer, salió de Presidencia en nombre de toda la Junta.

SR. ERVIN GONZÁLEZ. Muy bien señora Presidenta, perfecto.

SRA. PRESIDENTA. Se está pidiendo enviar nota al Ejecutivo para que se solucione el tema de la iluminación en el Barrio Anglo en la parte de las viviendas nuevas. Se está votando, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiún votos).

En segundo lugar que se trate de solucionar el tema de los camiones de residuos porque en el recorrido se desparrama la basura y también el perjuicio que trae para los funcionarios que trabajan allí. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo. Aprobado, unanimidad (veintiún votos).

Tiene la palabra el Edil señor Humberto Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Buenas noches. Gracias señora Presidenta.

En primera instancia decir que varios vecinos nos han solicitado que tratemos este tema en la Junta. En calle 25 de Mayo y Haedo, es una esquina bastante peligrosa sobre todo por el cruce porque está la verdulería en esa esquina y hay poca visibilidad cuando viene el tránsito de Haedo, han solicitado algunos lomos de burro, no sé si será lo conveniente, pero lo trasladamos para que el Ejecutivo lo estudie.

En segunda instancia el hecho de poner tachos para la recolección de residuos en las plazas, -que se ven bastante poco- hemos recorrido sobre todo los fines de semana que anda más gente y hacen falta tachos para la recolección de residuos para que queden en las plazas.

En tercera instancia es lo referente a lo deportivo. Tenemos tres ciudadanos, tres “gurises”, si vale la expresión, que están compitiendo internacionalmente vistiendo la

camiseta uruguaya. Uno de ellos es “el Nando” Cáceres, que está en la Selección sub 15 de Basketball de Uruguay que va a competir en el Sudamericano de Colombia.

Los otros “gurises” son Gastón Ramírez y Marcelo Silva que integran la Selección sub 20 de Uruguay, que empieza a competir mañana en el Campeonato Mundial. Y los que conocemos a estos muchachos y sobre todo a sus padres, Walter Silva un trabajador, un hombre modesto, retirado militar, y también a “Cachito” Ramírez padre de Gastón, trabajador de los hornos de ladrillo, que han podido luchar y sacar adelante a estos “gurises” para que puedan andar bien.

No sé, no tengo la información pero creo que el arquero que va a jugar mañana, Martín Rodríguez, me han comentado que sus padres son de Fray Bentos, cosa que no tengo chequeada.

Yo mocionaría, si el Cuerpo me acompaña, que se mande un saludo a los padres de estos chicos y si es posible a las dos delegaciones en nombre de la Junta Departamental de Río Negro, mandarles un telegrama de felicitaciones. Gracias, señora Presidenta.

El telegrama sería a las delegaciones en Colombia y en Egipto para eso pido el apoyo del Plenario.

SRA. PRESIDENTA. En primer lugar se pide mandar una nota al Ejecutivo por la solicitud que hay de vecinos de calle 25 de Mayo y Haedo para ver la posibilidad de hacer lomos de burro u otro arreglo por el problema del tránsito.

En segundo lugar poner tachos de residuos en las diferentes plazas de Fray Bentos. Se está votando...Aprobado, unanimidad (veintiún votos).

Lo otro que solicita el señor Edil Brun es mandar un saludo a los padres de los jóvenes que integran las diferentes Selecciones uruguayas y un telegrama a las dos Delegaciones que están compitiendo con la casaca uruguaya tanto en Egipto como en Colombia. Se está votando, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiún votos).

Tiene la palabra el Edil señor Víctor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Gracias señora Presidenta.

El día 15 de setiembre en el programa TELERREGIONAL de Canal 12 RIO URUGUAY televisión de esta ciudad, se transmitió un reportaje al señor Humberto Pelletti, vecino de nuestra ciudad, que tuvo una duración de cinco minutos, quince segundos, referido al estado edilicio de los Complejos Habitacionales JC 6 y JC 7. Dadas las características y la trascendencia que para nosotros tienen algunas afirmaciones vertidas, nos permitimos leer a continuación una transcripción de fragmentos de la misma que dice así: el Señor Pelletti dice: *“En el año ’87, 1987 al Gobierno Departamental de aquella oportunidad, el malogrado Julio KNIET, Presidente del Directorio del Banco Hipotecario en esa época, yo lo apreté, porque estaba presidiendo el Comité del Barrio, que la verdad que estuve veinticinco años y me dijo: bueno, vamos a arreglar. Le pasó a la autoridad municipal, número uno en esa época, la orden por intermedio del Banco Hipotecario, que hiciera uso de un dinero, un saldo favorable que había quedado para que hiciera la terminación de los vicios de construcción del JC 6 y del JC 7 que el dinero para eso alcanzaba.”* El periodista señor

Martín Rostan le pregunta: “¿cuánto era ese saldo?” el Señor Pelletti manifiesta: “Ah, la verdad que no nos dijeron, no nos quisieron decir, ¡no nos quisieron decir! Porque yo los apreté varias veces pero la cuestión que no apareció.” El periodista Bianchi le pregunta: “pero Pelletti, ¿ese dinero pasó a la Intendencia?” Pelletti le contesta: “eso quedó en la Intendencia, porque el dinero lo manejaba la Intendencia, eso fue lo que pasó, lo manejaba la Intendencia.” El periodista Rostan le pregunta: “ustedes los vecinos, ¿no reclamaron ese dinero?” el Señor Pelletti manifiesta: “Yo lo reclamé varias veces y el Jefe Comunal de la época, de aquella época de 1987, me decía que ya lo iba a solucionar, que se iba a arreglar, pero no se arregló nunca nada y el dinero no apareció hasta ahora.”

Hasta aquí las palabras del entrevistado que son realmente sorprendentes y nos llevan a intervenir por algunas razones que consideramos importantes: 1- Nos molesta y nos preocupa que el entrevistado acuse al Intendente de entonces, todos sabemos que en 1987 el Intendente Municipal de Río Negro era el Doctor Mario Carminatti y todos sabemos que está muerto y por lo tanto no puede responder a las acusaciones de este vecino.

2- Es entonces que vamos a solicitar se cursen notas a la Intendencia Municipal de Río Negro y al Banco Hipotecario del Uruguay a fin de que podamos conocer la veracidad de las afirmaciones de este vecino. A la Intendencia Municipal: 1- ¿existió al asumir el Ejecutivo Departamental el 15 de febrero de 1985 dineros del Banco Hipotecario del Uruguay en cuentas del Municipio? En caso afirmativo cuál era su destino y qué se hizo con los mismos. 2- ¿Recibió en algún momento a partir de 1987 comunicación del Banco Hipotecario del Uruguay autorizando a la Intendencia a utilizar algún fondo para la reparación de los Complejos Habitacionales JC 6 y JC 7?

3- ¿Realizó en alguna oportunidad la Intendencia Municipal desde 1985 a la fecha, con recursos propios o de terceros, en este caso especificar, reparaciones o mantenimiento de cualquier tipo en los Complejos Habitacionales JC 6 y JC 7? (mg)/

4- En caso afirmativo, sírvase indicar los mismos, especificando fecha, actividades realizadas y montos de cada una.

Al Banco Hipotecario del Uruguay:

1- Si en 1985 existían fondos del Banco Hipotecario del Uruguay depositados en la Intendencia Municipal de Río Negro, correspondientes a los complejos habitacionales JC 6 y JC 7. En caso afirmativo, se solicita indicar montos y destino de los mismos.

2- ¿Autorizó en algún momento alguna autoridad del Banco Hipotecario del Uruguay la utilización de algún dinero de su propiedad a la Intendencia Municipal de Río Negro, para realización de tareas de reparaciones y/o mantenimiento en los complejos habitacionales JC 6 y JC 7?

Como dice el viejo dicho “el que avisa no traiciona”, yo me puse en comunicación con el señor Pelletti, me invitó a su casa y las explicaciones que me dio y la documentación que me mostró no me conformaron, por lo tanto, decidí seguir adelante y pedir a la Mesa que haga las gestiones que he solicitado. Y a la Agencia Nacional de Vivienda también –me acota el Edil Massey-, si se puede agregar.

SRA. PRESIDENTA. ¿A la Agencia Nacional de Vivienda, en qué términos?

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Si tiene antecedentes sobre lo manifestado.

SRA. PRESIDENTA. Se procederá como ha solicitado el señor Edil.

Tiene la palabra la Edila Élica Santisteban.

MTRA. ÉLIDA SANTISTEBAN. Gracias, señora Presidenta. Buenas noches para todos.

Los días 18, 19 y 20 de setiembre se realizó el Congreso Nacional de Ediles. Dentro del cronograma de actividades se desarrollaron talleres, como el de energía nuclear, seguridad vial, políticas de frontera hacia un sistema nacional de cuidados, cambio climático. Todos estos talleres acordes a lo que la sociedad va incorporando al debate, como producto de cambios culturales y estructurales.

Quiero además resaltar la declaración final de la Asamblea, donde, por aclamación del Congreso Nacional de Ediles, se solidariza con el pueblo de Río Negro, rechaza el bloqueo y reclama a Argentina que se cumplan las actuales leyes que garantizan el libre tránsito de bienes y personas.

Instancias como estas demuestran que todos unidos nos fortalecemos y jerarquizamos la función del Edil.

Esta decisión dio muestras de la calidad humana, de solidaridad para con nosotros y compromiso para con toda la sociedad.

Quisiera mocionar, si el Cuerpo me acompaña, que se enviara una nota de reconocimiento por lo antes expuesto a la Mesa del Congreso y a las 18 Juntas Departamentales. Es todo.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando la solicitud de la señora Edila... aprobado, unanimidad (diecinueve votos).

Terminada la Media Hora Previa, pasamos a los Informes de Presidencia.

### **INFORMES DE PRESIDENCIA**

SRA. PRESIDENTA. Tengo una nota que dice: *“Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Río Negro. Edil Edén Picart. Por la presente solicito se me conceda licencia por el término de tres meses en lo referente a mi función de Edil, con motivo de índole personal. Sin otro particular, saluda atentamente. Édison Krasovski”*.

Si el Cuerpo está de acuerdo con concederle la licencia al señor Edil Édison Krasovski, sírvanse levantar la mano... Aprobado, unanimidad (veintiún votos).

La siguiente nota dice exactamente así: *“Sra. Presidenta de la Junta Departamental. Edil Edén Picart. Presente. De mi mayor consideración: al haber configurado causal jubilatoria el 17 de agosto de 2009 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 31 del Decreto 43/06 de la Junta Departamental de Río Negro, de fecha 8 de junio de 2006, me presento ante usted a los efectos de acogerme al incentivo de retiro establecido en el Decreto de referencia. Tal como lo establece el mencionado Decreto, instauo como fecha de renuncia a la función pública, a efectos de acogerme a los beneficios jubilatorios el 31 de octubre del corriente año. Sin otro motivo, saluda atentamente. José Requiterena. Tesorero General”*.

Estamos considerando el tema. Tiene la palabra el Edil Hugo Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias, señora Presidenta. Voy a hacer moción en el sentido de que no se acepte la renuncia presentada por el funcionario José Requiterena, por razones de servicio.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando... Aprobado, unanimidad (veintiún votos).

En consecuencia, **RESOLUCION N° 250/009**

**VISTO:** La renuncia presentada por el funcionario Sr. José Requiterena, a su cargo en la Junta Departamental de Río Negro, con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios y al incentivo de retiro establecido en el Art. 31 del Decreto N° 43/06 de esta Corporación, instaurando como fecha de renuncia el día 31 de octubre de 2009;-----

**CONSIDERANDO: I)** Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 31 del Presupuesto vigente, la Junta Departamental puede negar este beneficio, cuando se trate de funcionarios que desempeñen tareas de alto interés para la Corporación, o en razón de las necesidades de servicio, sin perjuicio de lo cual, superadas estas circunstancias, el funcionario recupera el derecho a acogerse al plan de incentivos, por el mismo plazo que le hubiere correspondido;-----

**CONSIDERANDO: II)** Que la situación del funcionario en cuestión está comprendida dentro de la referida disposición;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO  
RESUELVE:**

1º) Deniégase la renuncia al cargo formulada por el Sr. José Requiterena, como funcionario Tesorero General de la Junta Departamental de Río Negro, por razones de necesidad de servicio.-----

2º) Resérvese el derecho del funcionario a acogerse al incentivo para el retiro voluntario de la función, una vez superadas las circunstancias determinantes de esta denegatoria.---

3º) Cúmplase, regístrese, notifíquese al interesado, etc.-----

SRA. PRESIDENTA. Después de estas notas, voy a permitirme hablar de lo que fue el Congreso Nacional de Ediles. Como es de conocimiento de todos los Ediles, se llevó a cabo el Congreso Nacional como estaba previsto, y quiero hacer varios reconocimientos. Para que este evento se realizara, muchas personas se vieron involucradas en el mismo y dieron su total apoyo.

Tenemos que referirnos al señor Intendente, que nos proporcionó personal municipal, apoyo económico y algo que es de valorar: su acompañamiento en todo el evento, participando prácticamente en todo lo que se desarrolló en esos días. El reconocimiento, que fue de todos los integrantes de la Mesa del Congreso, porque la verdad es que no es común que los Intendentes participen de los Congresos de Ediles.



Por lo tanto, creo que le dio jerarquía a lo que nosotros hicimos en nuestro departamento.

Después tenemos que agradecer también el involucramiento que tuvo el Director de Turismo, que fue incondicional, brindándonos toda la información, la folletería, para facilitar a los visitantes los datos necesarios a efectos de cubrir las diferentes necesidades de cada una de las delegaciones.

A la Directora de Cultural, señora Beatriz Espina, que hizo posible que parte del Congreso se realizara en el Teatro Young, y facilitó la participación de Vladimir Udoviko, de Jorge Cabral, de Jody Crespo y su conjunto, quienes hicieron pasar momentos amenos a los visitantes.

Agradecimiento también a la funcionaria municipal encargada de protocolo, señora Miriam Taramasco, que estuvo a disposición de esta Junta, pendiente de cada uno de los detalles para que el evento se desarrollara sin ninguna dificultad.

Por eso quiero destacar especialmente tanto la participación de Miriam Taramasco como la del Director de Turismo señor Marcelo Linale, que de una forma incondicional se pusieron a trabajar para que esto llegara a buen puerto.

Un agradecimiento también para las instituciones que colaboraron, de forma desinteresada, poniendo las instalaciones al servicio del Congreso. Ellas son: el Club "El Delfín", AMUR y AJUPCEFA.

A la prensa oral, escrita y televisiva, por la difusión que hicieron del mismo y el acompañamiento que nos brindaron.

Y me voy a permitir hacer un agradecimiento muy especial, y es al personal de esta Junta Departamental, que se pusieron la camiseta de anfitriones y me acompañaron en todo momento. Para ellos, mi agradecimiento eterno.

Quisiera que, si el Cuerpo me acompaña, se les haga llegar notas de agradecimiento a todos los que han sido nombrados, y que se adjuntara la versión taquigráfica de mis palabras.

Estamos votando... Aprobado, unanimidad (veintiún votos).

Tiene la palabra el Edil Hugo Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Muy breve, porque ya se refirieron la Edila Santisteban y usted, señora Presidenta, al tema, pero quiero hacer una o dos consideraciones. Una de ellas es agradecer también al Congreso Nacional de Ediles, que en el último Congreso realizado en Atlántida, Canelones, se resolvió que el próximo Congreso fuera en la ciudad de Fray Bentos, en el marco de los festejos de los 150 años de dicha ciudad.

También quiero agradecer a los representantes de las tres bancadas de esta Junta Departamental, especialmente al Edil Víctor Rodríguez, a la Edila Gladys Fernández y, por supuesto, a usted como Presidenta de esta Junta, en representación del Partido

Nacional, por el trabajo que se realizara en conjunto con todas las personas que usted mencionó para que esto saliera de la mejor manera posible.

También voy a reiterar, porque nobleza obliga, a los funcionarios de esta Corporación, por el excelente trabajo que realizaron, que prestigió a la Junta Departamental de Río Negro durante los días que duró el Congreso Nacional.

Y además transmitir a los Ediles que se creó un ámbito de trabajo entre la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles y la Mesa del Congreso Nacional de Intendentes, que creo que es un logro muy importante (mc)/ porque va a permitir que haya una coordinación más efectiva entre el Congreso de Intendentes y el Congreso Nacional de Ediles.

Lo otro era referirme –que creo que es muy importante- a lo que dijo la Edila Santisteban: la resolución del Congreso Nacional de Ediles que por aclamación resolvió una moción de condena al Gobierno argentino por el tema del corte de ruta, y en la misma un reconocimiento a la población del departamento de Río Negro, que ha sido la más perjudicada por este corte de ruta.

Eran esas las consideraciones que quería hacer. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señora Presidenta.

Capaz se me pasó... No sé si fue mencionado, pero me parece también destacable el hecho de que para la apertura de este Congreso contáramos con la presencia del Presidente en ejercicio –el Vicepresidente de la República, Rodolfo Nin Novoa-... también se mencionó en la oportunidad que es la primera vez que un Presidente se hace presente en un Congreso de Ediles. Por lo tanto, creo que sería conveniente y oportuno hacer llegar al señor Vicepresidente de la República, al señor Rodolfo Nin Novoa, el agradecimiento por su presencia que enalteció y engrandeció este evento.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA. Se hará como lo solicita señor Edil.

Comenzamos con los

### **ASUNTOS ENTRADOS**

- 1. Edil Sr. Isidro Medina.-** Solicita considerar en Sala, Segundo Encuentro de Producción Agropecuaria Familiar a desarrollarse en Sauce, Dpto. de Canelones, el próximo 26 de setiembre.-

*Exp. 1527*

Tiene la palabra el señor Edil Medina.

SR. ISIDRO MEDINA. Solicito tratamiento sobre tablas, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando tratamiento sobre tablas, señores Ediles.

(nc)

Aprobado. Unanimidad. (Veintitrés votos).

Tiene la palabra señor Edil.

SR. ISIDRO MEDINA. Gracias señora Presidenta.

En pocas horas un grupo de productores del departamento de Río Negro estaremos saliendo hacia la localidad de Sauce –departamento de Canelones- donde se desarrollará el II Encuentro Nacional de Producción Agropecuaria Familiar.

Ya se llevó adelante –yo no estuve presente- en setiembre del 2007 el 1er. Encuentro de este tipo. Tengo acá algunas de las resoluciones del 1er. Encuentro que después voy a compartir con todos ustedes, pero antes quisiera permitirme desarrollar algunas reflexiones sobre lo que es la producción agropecuaria familiar; algo que creo debemos defender, más allá de que hoy sabemos que con la tecnología de que se dispone en el sector agropecuario, de repente con muy pocas empresas grandes se podría producir y se podría producir muchísimo –de hecho hay muchas empresas grandes produciendo-.

Creo que no nos podemos permitir perder lo que es la cultura del productor familiar, de los niños que crecen en el campo y aprenden a trabajar desde muy pequeños en el sector agropecuario; y cada familia del sector agropecuario, y de pequeños productores que migran o que migraron fundamentalmente en el pasado hacia los cinturones de las ciudades... con cada familia se pierde un aprendizaje, una cultura que después es muy difícil de recuperar; por eso son muy importantes este tipo de encuentros, para lograr políticas que permitan que siga habiendo pequeños productores, que siga habiendo productores familiares que de repente puedan producir también con las grandes empresas. Creo que hay lugar para los dos.

Hay lugar para las grandes empresas, pero también tiene que haber lugar para los pequeños productores, y ahí es donde debe trabajar el Estado para los pequeños productores. Algunas de las conclusiones de setiembre del 2007 del encuentro que se realizó en Tacuarembó, donde hubo más de 600 productoras y productores familiares que intercambiaron sobre problemas y propuestas en torno a temas como el acceso a la tierra, al financiamiento, al comercio, a la organización y a la participación social.

A dos años de esto, algunas de las políticas que se han desarrollado por parte del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para tratar de dar respuesta a esto que los productores solicitaban en el Encuentro de Tacuarembó. Por ejemplo la creación de la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ley N° 17.930, la definición de productor y productora familiar, implementación de Registro de Productores y Productoras Familiares, esto es muy importante porque no se sabía cuántos éramos y dónde estábamos, qué producíamos. Se ha avanzado mucho en el Registro de dónde están y quiénes son los productores familiares.

Institucionalización de las Mesas de Desarrollo Rural como ámbito de diálogo entre organizaciones y Gobiernos locales. La Ley N° 18.126 que en nuestro departamento se está llevando adelante y tuvo una participación muy importante en la última sequía.

La creación del Fondo Agropecuario de Emergencia –FAE-, Ley N° 18.362 del 6/10/2008. Esta Ley también tuvo mucha importancia cuando hubo que auxiliar a los productores en la última sequía.

Creación del Instituto Nacional de la Leche, con participación de actores de la

(nc)

cadena láctea y generación de nuevas líneas de créditos especiales; solución al endeudamiento agropecuario en conjunto con el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco de la República: ejecución del Plan de Prevención de Sequía; en su momento planteamos ese tema en esta Junta Departamental; se construyeron más de 60 obras para reserva de agua; co-gestión de los Servicios Asistenciales, Técnica, Productiva y Socio-organizativa, con las organizaciones de PAF -Productores Agropecuarios Familiares-; fortalecimiento institucional, apoyando a la base social, y directivas de aspectos organizativos; desarrollo y aplicación de financiamientos a través de los proyectos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca por el Programa “Uruguay Rural”. PPR –Programa de Producción Responsable-. PG –Programa Ganadero- y Ejecución de Programas de Capacitación y Formación en Aspectos Productivos y Organizativos; articulación con el Instituto Nacional de Colonización para entrega y uso de tierra a trabajadores rurales –con y sin tierra-; apoyo al acceso a los servicios básicos en zonas excluidas por medio de acuerdos con ANEP, OSE, UTE, MEVIR e intendencias entre otros; apoyo a la quesería artesanal, junto con MEVIR e intendencias municipales; articulación con el BPS para la aplicación de subsidios a los aportes patronales a la Seguridad Social para los productores agropecuarios familiares; inserción regional en la reunión especializada de agricultura familiar del MERCOSUR y apoyo a la creación del Fondo Para la Agricultura Familiar, a nivel de MERCOSUR.

Éstas son algunas de las respuestas que se han dado. Después tengo el programa que se va a desarrollar mañana en este Encuentro, donde se propone discutir qué acciones del Ministerio de Agricultura y Pesca para la producción agropecuaria familiar llegaron a cada zona, cómo llegaron estas acciones, cómo deben continuar estas acciones, qué aspectos de la mismas es necesario cambiar, cómo fortalecemos la descentralización y las mesas de desarrollo rural, qué debe profundizar el Ministerio de Agricultura y Pesca para contribuir al fortalecimiento organizacional de los productores agropecuarios familiares; en este contexto qué papel cumplen las organizaciones de productores agropecuarios familiares y qué se espera de este tipo de encuentros. (nc)/

No quiero hacer ningún tipo de moción en este sentido, traía este tema más que nada para darle un poco de difusión, para que se enterara el Cuerpo del mismo y la promesa para la próxima sesión es de traer las resoluciones de este Encuentro. Por ahora nada más, señora Presidenta, gracias.

SRA. PRESIDENTA.- Continuamos con el siguiente punto.

2. **Edil Sr. Humberto Brun.-** Solicita tratar en Sala, malestar de vecinos de Pueblo Grecco por el retiro de la línea de transporte, la cual deja sin medio de locomoción a la localidad.-  
*Exp. 1528*

SRA. PRESIDENTA.- Edil Brun, tiene la palabra.

SR. HUMBERTO BRUN.- Gracias, señora Presidenta. Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA.- Se está votando la moción presentada. Negativo. (Diecisiete votos en veintiún presentes).

Tiene la palabra el Edil Brun para hacer uso de los diez minutos que le corresponden por Reglamento.

SR. HUMBERTO BRUN.- Gracias, señora Presidenta. Este tema que en sus inicios o en su avanzada había traído a esta Junta nuestra compañera Daniela Maquieira, sobre el servicio de ómnibus que unía Pueblo Grecco con Young, ha llegado a su fin lamentablemente, como Uds. sabrán nosotros habíamos hecho en el Plenario unas denuncias sobre el mal funcionamiento de este servicio, no solamente mal funcionamiento porque mal funcionamiento puede ser sin ninguna intención, pero en este caso considerábamos y habíamos hecho varios apuntes en ese sentido, de lo caro que se cobraba el pasaje, de las persecuciones que se hacían por parte del propietario y su señora que manejaban la empresa y aparentemente dieron como corolario que esta empresa, no se por qué motivo, retirara el servicio que se venía cumpliendo.

Nosotros estamos preocupados, como pienso que estará todo este Plenario, en el hecho de que la población de Grecco quedó como aislada, salvo locomoción individual, tenemos entendido que el señor Domingo Dho le había comunicado al Secretario de la Junta Local de Young, señor Francisco Cresci, le había comunicado que dejaba el servicio y salió a la Radio Young y lo lamentable de todo esto es que la gente tampoco salió a reclamar de que esta persona siguiera con el servicio, me supongo que no porque no lo precise sino por lo malo que se estaba brindando y las cosas que estaban sucediendo, que como lo dijimos en algún momento, parecían de época medieval.

El señor retiró el servicio, además vendió el ómnibus y tenemos entendido de que hay alguna persona, el señor Arturo Roldán que puede estar –por las informaciones que tenemos, que fuimos con los compañeros de la localidad- interesado en el servicio.

Nosotros vamos a pedir que nos informe y que nos eleve el señor Intendente el convenio que tenía este señor, si se venció o no, ya que hizo abandono de un servicio público que se le estaba brindando a la gente, de repente ya había llegado a su fin y creemos que la localidad quedó totalmente aislada, no nos parece ético lo que hizo desde el hecho y el momento en que no se avisó a las autoridades correspondientes de que se iba a dejar este servicio, dando a entender justamente de que lo que estaba haciendo el señor no era precisamente un servicio, era exclusivamente un lucro que llegado equis momento se ve que no le sirvió o decidió otras cosas.

Entonces queremos pedirle al señor Intendente que se nos brinde información y que tome en forma rápida las medidas del caso a los efectos de que se pueda revertir esta situación o que por lo menos la gente de Pueblo Grecco, nosotros fuimos allá y los que han ido saben lo lejos que queda, por ejemplo, Young, hay otras localidades cercas pero muchas veces la gente precisa cosas que solamente encuentra en una ciudad no en localidades vecinas que están un poco falta de recursos y que se pida al señor Intendente que tome las medidas del caso para que la gente de Pueblo Grecco pueda tener –por lo menos- un contacto con la ciudad de Young. Gracias, Presidenta.

SRA. PRESIDENTA.- Se pasarán sus palabras al señor Intendente, señor Edil.  
Continuamos con el siguiente punto.

3. **Edil Sr. Sergio Milesi.-** Solicita plantear en Sala, buscar mecanismos que permitan establecer la posibilidad de designación como depositarios a instituciones oficiales, asociaciones civiles, etc. de determinados bienes incautados por presunta infracción aduanera, infracciones de tránsito y demás.-  
*Exp. 1529*

SRA. PRESIDENTA.- Edil Milesi, tiene la palabra.

SR. SERGIO MILESI.- Gracias, señora Presidenta. Solicito tratamiento sobre tablas del tema.

SRA. PRESIDENTA.- Estamos votando la solicitud formulada por el Edil Milesi. Negativo. (Diecisiete votos en veinte presentes).

Tiene la palabra el Edil Milesi para hacer uso de los diez minutos reglamentarios.

SR. SERGIO MILESI.- Lo que nos motiva a plantear este tema en realidad son varias situaciones que son fácilmente constatables, por ejemplo a partir de que se aprobó la Ley de Tránsito y Seguridad las Intendencias Municipales pueden incautar los vehículos en determinadas situaciones que se entienda que no cumplan con los requisitos para poder circular; hemos visto también Destacamentos de Policía Caminera donde hay vehículos depositados allí también, que seguramente están por alguna infracción que han cometido; hemos visto también alguna ambulancia depositada en la Aduana, lo cual sin lugar a dudas nos ha llamado mucho la atención y también algunos vecinos nos han hecho este planteo.

A partir de ahí nos parece que sería bueno empezar a analizar si ese tipo de vehículos o los vehículos que están en esas situaciones no podrían eventualmente tener algún tipo de uso, sabemos de la importancia o del papel fundamental que pueden llegar a cumplir desde el punto de vista social, quien por ahí no se puede imaginar de que una ambulancia no puede serle útil a alguna institución o a una comunidad, mismo los vehículos que incautan, sobre todo las motos que incautan también las Intendencias y hoy por hoy sabemos que eso pasó a ser un problema para las Intendencias porque los depósitos están llenos de motos y cada vez eso va aumentando y no se sabe en realidad qué hacer con ello, por ahí veíamos algún artículo de prensa que alguna Intendencia estaba analizando la posibilidad de hacer algún remate o eventualmente destruirlas, porque sabemos que a la larga termina siendo un problema.

El proceso aduanero padece de una enorme lentitud, muchas veces las mercaderías, los vehículos o maquinarias eventualmente en infracción aduanera pasan meses y años en lugares inadecuados y a la intemperie, esta situación determina un grave perjuicio, no solo para los denunciados sino también para denunciantes y en

definitiva para el propio Estado ya que cuando el proceso termina con una sentencia, sea esta condenatoria o absolutoria, se encuentra con bienes o que han perecido totalmente o que han sufrido un grave deterioro.

Como decía al principio –señora Presidenta-, me parece que va a haber que buscarle una solución a este tema, sabemos que eso escapa a la órbita departamental, que habrá que crear leyes en tal sentido, pero nos parece que es un tema importante para tomarlo y sobre todo para trabajarlo y no solamente para trasladar esta inquietud sino también para aportar algún tipo de insumo hacia lo que nosotros pretendemos que se considere a nivel nacional. (ms)/

Por lo tanto pido que mis palabras pasen a la Comisión de Tránsito para que tome el tema y a partir de ahí, del análisis que se haga del mismo y de las eventuales decisiones que se adopten, sigan el camino que nosotros pretendemos que tome esto, que en definitiva es buscar una solución frente a este problema.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA. Se hará como usted lo solicita, señor Edil.

- 4. Edil Sr. Jorge Garmendia.-** Solicita considerar en Sala, necesidad de solicitar a la Intendencia Mpal. de Río Negro el cumplimiento de lo establecido en el Decreto de fecha 26 de marzo del 2008, relativo a la modificación de los apartados 7mo. y 14to. del Art. 33 del Decreto 205/005.-  
*Exp. 1530*

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil señor Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Muchas gracias, señora Presidenta. Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Se está votando el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa se sirven levantar la mano. Negativo (diecinueve votos).

SR. JORGE GARMENDIA. Voy a pasar el tema para el Orden del Día de la próxima sesión, señora Presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Se hará como lo solicita, señor Edil.  
Continuamos.

SR. SECRETARIO. El asunto que figura con el número cinco fue retirado.

- 6. Ediles Sres. Luis Massey y José L. Almirón.-** Solicitan considerar en Sala, tramitar ante el señor Intendente Mpal. la pronta instrumentación del Convenio Específico entre esta Comuna y la Agencia Nacional de Viviendas que permita dar inicio a las reparaciones en el complejo habitacional JC6.-  
*Exp. 1532*

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil señor Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Solicito tratamiento sobre tablas, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Se está votando el tratamiento sobre tablas del tema. Negativo (dieciocho votos). ¿Va a hacer uso de los diez minutos, señor Edil?

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Voy a hacer uso de los diez minutos, señora Presidenta.

Y voy a hacer uso porque la verdad es que en la exposición de motivos digo que tengo una preocupación que esperamos sea compartida por esta Junta. Lamentablemente el hecho no se da ¿verdad? Pero quiero decir también que me parecía que este tipo de preocupación en lo que tiene que ver con el barrio JC-6 y el tema que planteo iba a tener un mejor cauce si lo conversaba directamente con el señor Intendente Municipal, incluso por la experiencia anterior, en donde cuando planteé el tema del JC-6 acá me dijeron que estaba haciendo campaña electoral. Entonces, para evitar todo ese tipo de cosas el lunes pasado por primera vez en cuatro años y medio pedí una entrevista al señor Intendente Municipal, y hasta el día de hoy no me ha contestado.

Entonces me vi obligado a traer el tema a la Junta y hoy tampoco lo podemos tratar. Pero bueno, son las cosas de la política.

Lo que quiero decir es que hace algunos días se firmó entre la Intendencia Municipal y la Agencia Nacional de Vivienda un acuerdo que todos ustedes conocen entre el cual figuraba un convenio para la reparación del barrio JC-6. El convenio establece: *“En convenio específico a acordar entre las partes se establecerán los servicios a brindar por parte de la Agencia Nacional de Vivienda, entre los cuales podrán abarcar la asistencia técnica para detectar necesidades de refacción, contribuir a la organización de los habitantes, cooperar en la realización de la obra requerida, así como participar en la recuperación de fondos aportados por la Intendencia mediante el cobro total o parcial de los habitantes.”*

Esta declaración la saqué de la página web de la Intendencia Municipal. Esto es lo que se firmó.

Ahora -como lo dice muy bien- esto requiere un convenio específico. ¿Por qué? Porque una vez que se firmó ese convenio yo me he contactado con gente de la Agencia Nacional de Vivienda y digo: bueno, hay que ponerse a trabajar; ya se firmó el acuerdo y hay que ponerse a trabajar; independientemente de que aún no esté el dinero hay cosas en las que se puede ir avanzando para en un momento llegar al Doctor Lafluf y decirle que hasta aquí estamos y que ahora hace falta la plata. Me dijeron que se ven impedidos en tanto no se firme este convenio.

Hay muchas cosas que hacer antes de empezar a tirar cosas al suelo y refaccionar. Hay muchas cosas que hacer que no sólo pasan por este papeleo. Hemos estado conversando y es necesario además hacer un relevamiento para saber quién es quién dentro del complejo JC-6, quién es el legítimo propietario y quién está alquilando, cuáles son las condiciones socioeconómicas para saber qué calidad de contribuyente puede ser en el momento de tener que devolver los dineros; y ver de qué manera se va a



subvencionar todo este tipo de cosas. Pero para eso es necesario firmar el convenio específico.

Entonces yo planteé también por qué la Agencia Nacional de Vivienda no hace el convenio específico. Lo que se me contestó -no sé si es un criterio de la Agencia o es algo que está establecido- es que en tanto el señor Intendente Municipal es quien va a disponer los fondos le corresponde a él la realización del convenio, por lo menos del borrador del convenio.

Es por eso que expreso mi preocupación por la pronta realización y firma de ese convenio específico, para que de una vez por todas se pueda dar comienzo y para que esto que fue un acuerdo que despertó la expectativa y esperanza de toda la gente del barrio no quede nada más que en eso: en un alimento de esperanza, como ha pasado durante tanto tiempo.

Dije la otra vez -y sigo insistiendo-: estamos en una condición ideal y ya se dieron los pasos para llegar a una solución, ya se entabló el paso, falta un pasito chiquito nada más que es el de firmar el convenio específico para ponernos a trabajar, razón por la cual, y como no puedo hacer moción, voy a pedir que mis palabras pasen al señor Intendente Municipal, exhortándolo a la pronta ejecución de ese convenio para dar solución a esas ciento veintiocho familias del barrio JC-6.

SRA. PRESIDENTA. Se hará como lo solicita, señor Edil.

**7. Edil Sr. Carlos Lizuaín.-** Solicita considerar en Sala, transparencia de ingresos a la Administración Pública.-  
*Exp. 1533*

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil señor Lizuaín.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Buenas noches. Solicito tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando. Negativo (veinte votos).

¿Va a hacer uso de los diez minutos, señor Edil? Tiene la palabra.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Este asunto viene de la sesión pasada, en la cual fue retirado por “fuera de tema”.

En una sesión de esta Junta la Bancada del Frente Amplio puso el tema a consideración, solicitando en Sala la modificación del Estatuto del Funcionario Municipal a efectos de que quede establecido como única modalidad de ingreso a la Intendencia Municipal de Río Negro el concurso de oposición y méritos o de méritos y prueba de aptitud, así como que en lo relativo a personal no especializado sea exclusivamente por sorteo. El integrante de la Bancada del Frente Amplio dijo que a este tema lo venimos tratando desde hace muchísimo tiempo en el país; tal es así que en el 2005 lo primero que hicimos cuando llegamos al Gobierno fue institucionalizar esto, y en el departamento también.

Desde siempre la izquierda ha buscado estos mecanismos que entendemos son los más transparentes a la hora de incorporación de personal cuando la Administración lo necesita. Siempre fuimos contrarios, y duramente lo hemos expresado en más de una oportunidad, a la designación directa que necesariamente conlleva un elemento de clientelismo absolutamente inevitable.

No podemos ir muy lejos hacia atrás. Todos sabemos de alguna forma el exacerbado clientelismo político que ha practicado el Doctor Lafluf, que nos parece absolutamente equivocado por varias cosas: por lo inequitativo, por lo injusto y por lo antidemocrático. Por lo tanto lo hemos criticado fuertemente y en función de algunas situaciones que se dieron en estos últimos tiempos hemos decidido plantear este tema, porque encontramos -más allá de lo que dije del Doctor Lafluf y que lo he dicho en más de una oportunidad- que no es menos cierto que hace un tiempo atrás en esta suerte de polémica que tuvo con un compañero nuestro el Diputado Brenta, quien fue quien presentó esta propuesta en el Parlamento y no tuvo la mayoría necesaria.

Ahora bien, el Diputado Brenta hizo unas declaraciones en un programa del señor Sergio Pese en Radio Young, criticando al señor Intendente duramente -yo poseo la grabación-, y en el diario "Últimas Noticias" sale un comentario: en el marco de sus críticas al programa del Partido Nacional, donde los blancos se comprometieron a promover ingresos por concurso en un próximo gobierno, Brenta puso como ejemplo el Departamento de Río Negro y afirmó que Lafluf, que en la actualidad preside el Congreso Nacional de Intendente hace las contrataciones en el local de la Lista 58.

Por esto rechazamos primeramente por indignas las palabras vertidas por el Diputado Brenta en cuanto es una ofensa a la Agrupación 58 de Río Negro y también son agraviantes hacia el señor Intendente Municipal.

Pero también quiero hacer algunas consideraciones ya que aparentemente el Diputado Brenta divide el país en dos, porque según dijo respecto de las Intendencias, creo que Montevideo entra también. Somos diecinueve departamentos.(mm)/ Y acá tengo algunas cuestiones de la Intendencia Municipal de Montevideo en el marco de todo lo que dijo el Doctor Brenta y el subtítulo es, "Duras críticas por designaciones a dedo y de asesores en la Intendencia Municipal de Montevideo".

Asesores. En la nota publicada por el diario de ADEOM, el municipal, un integrante advierte que desde 1990 el Frente Amplio contrata cientos y cientos de funcionarios de confianza política por designación directa para los departamentos, divisiones, unidades, secretarías y comisiones para ocupar cargos de directores, etc, etc.

La mencionada gremialista dijo que Ehrlich contrató a más de trescientos asesores en forma directa. La gremialista también señaló que la Intendencia Municipal de Montevideo presupuestó durante los últimos tres mandatos a cincuenta ex secretarios políticos de directores.

Y, en responsabilidades dice: entre abril y mayo de este año la Intendencia Municipal de Montevideo contrató a una veintena de funcionarios, algunos de ellos en forma directa y otros mediante concurso. Varias de estas contrataciones superan el mandato de Ehrlich.

El 4 de mayo de 2009, Ehrlich contrató a Jorge Rodríguez Durán como experto en racismo -no entiendo qué es- durante dieciséis meses percibirá un salario de \$ 37.580

mensuales a lo que se agregarán viáticos, etc., etc. y la Comuna pagará a Durán U\$S 71.000.

También informó de otro contrato oneroso en forma directa con la Consultora Argentina Graciela Inés de Ferrari por U\$S 64.800 o sea \$ 285.120 mensuales más iva.

ADEOM denunció también que la Intendencia contrató ocho coordinadores para la Unidad de Descentralización Cultural ex programa de Tres Esquinas del Departamento de Cultura.

Otras contrataciones criticadas por ADEOM que se hicieron en forma directa son las del basketballista Marcelo Capalbo que cobrará \$ 27.590 mensuales para coordinar el Proyecto Montevideo Ciudad Deportiva. Además, la Comuna contrató en forma directa al ex jugador profesional de basketball Camilo Castro que deberá coordinar las actividades en el Cilindro Municipal, su sueldo será de \$ 38.621.

También tenemos otros casos que se dan en la Intendencia Municipal de Montevideo, emplean a una hija de jerarca que no cumplía los requisitos estipulados, es decir en la Resolución 1314/09 de Recursos Humanos de la Intendencia Municipal de Montevideo con fecha 4 de marzo de 2009 se establecen cuarenta contactos para ocupar cargos de Inspectores de Tránsito. En el lugar número 13 de contratos aptos con limitaciones figura el nombre de la hija de Rodríguez. Aptos con limitaciones significa que se le da un seguimiento de salud ocupacional porque son personas que tienen algún problema de salud que requieren de un control diferente del resto de los contratados. Pero esto no fue explicado en el concurso que se hizo, es decir que se esperó a que hubiera una figura, “apto con limitaciones” para tomar a la hija de una jerarca de la Intendencia Municipal de Montevideo.

También el Secretario Aníbal Varela de ADEOM dijo que, “la Intendencia impulsa varios eventos culturales en los barrios, en el Proyecto Tres Esquinas estaba la Unidad de Animación conformada por veinte funcionarios de la Intendencia. Ahora existe una estructura donde no existimos los trabajadores municipales”. Además dijo que se efectuaron designaciones directas para conformar esa nueva repartición.

ADEOM coincidió con el Intendente capitalino Ricardo Ehrlich, sobre que es necesario ampliar la cobertura cultural de Montevideo, ingresaron para esta función un montón de trabajadores en forma directa. Entre éstos hay varios y rondan los cien.

Dejo por acá ya que se me terminó el tiempo.

SRA. PRESIDENTA. ¿Sí señor Edil Massey?

SR. LUIS MASSEY. Voy a proponer que se le extienda el tiempo al Edil Lizuaín para que pueda hacer toda la exposición que preparó más allá de que, lamentablemente, el Partido Nacional no nos dio la posibilidad de contestarle, pero no quiero dejar de lado el hecho de que preparó todo eso.

SRA. PRESIDENTA. No señor Edil, vamos a aplicar el Reglamento y ya se le pasó los diez minutos que le dimos al señor Edil para expresar lo que quería.

Continuamos.

- 8. Edil Sr. Carlos Lizuaín.-** Solicita referirse en Sala, a los hechos acaecidos en el Directorio del ente estatal ANTEL.-  
Exp. 1534

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil señor Carlos Lizuaín.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Gracias. Solicito el tratamiento del tema sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA. Se está votando el tratamiento del tema sobre tablas, los que están por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiún votos).

Tiene la palabra Edil señor Carlos Lizuaín.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Muchas gracias.

Todos sabemos todo lo que ha pasado en ANTEL con un señor que se le dice el impostor. Este señor parece que es un imitador de voces y llamó por teléfono a ANTEL diciendo que era un recomendado del señor Pro Secretario de la Presidencia de la República el Doctor Vázquez, el que lo recomendaba para ocupar un cargo en este Ente, ¿y los señores que recibieron la llamada no se les ocurrió devolver la misma y ver si en realidad la llamada vino del Doctor Vázquez? Al parecer la persona que se hizo pasar por impostor es un ex policía que fue más inteligente que la inteligencia que se supone que hay en ANTEL.

Digo yo, ¿cómo pasó por la Oficina de Personal? ¿Quién lo presentó? Por lo visto fue a anotarse solo. Y el cargo donde desempeñaría y desempeñó sus funciones fue adscripto a un integrante del Directorio, la señora Gladys Uranga con un sueldo mensual de \$ 22.892, teniendo acceso a las computadoras, información secreta, hizo inspección en la casa del ex Presidente, Pereda, y hasta fue a la Facultad de Ingeniería a ordenar pagos de un fondo en común para el desarrollo de las comunicaciones, según dijo el señor Carvalho.

Para rematar el señor Carvalho expresó que: *“en medio de la angustia, consternación y preocupación por el caso Pereda, llevó a que el Ente ¡no verificara la identidad de la persona que recomendó el señor Jorge Vázquez!”*. Esto es de replay.

Repito, Carvalho dijo: *“ANTEL no verificó la identidad por el dolor que le causó el intento de ahorcamiento de Pereda”*

Esto es una película que no termina aquí porque también renunció, le pidieron la renuncia a la señora Gladys Uranga, luego de conocida la información de que varios familiares ingresaron al Ente y que uno de sus hijos ingresó durante su gestión como Ingeniero Electrónico con un sueldo \$ 39.122 por cuarenta horas de trabajo semanal.

Creo que con lo que ha pasado, por lo menos en ANTEL, queda demostrado aquello: *“¿y, por casa cómo andamos?”*. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil señor Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias. Creo que de cualquier manera este tema y el anterior se tocan en función de como lo planteó el señor Edil, en la medida de que aparentemente a lo que apuntamos es a que ingresos en la Administración Pública tengan que tener una transparencia que supuestamente no tienen. Creo que ¡ese es el centro del tema!, demás, distintas versiones, distintos enfoques, nosotros vamos a dar el nuestro, pero el centro del tema, el que me hubiera gustado discutir y el que vamos a discutir de cualquier forma en función de la modificación del Estatuto del Funcionario Municipal

que presentamos en la pasada Sesión, es lo que nos debería posicionar, ¿estamos o no estamos de acuerdo con la designación directa? Ese es el tema.

Ésto es de acuerdo a lo que plantea el Edil señor Lizuaín una parte de la cosa, el Edil Lizuaín lo que está diciendo en el fondo es: “ustedes también hacen este tipo de cosas, por lo tanto nosotros estamos exentos de culpa porque en definitiva todos somos iguales”, y no es así, de ninguna manera es así. En otras oportunidades, como dije, cuando discutamos el tema de la modificación del Estatuto del Funcionario Municipal vamos a entrar más en profundidad.

En este caso concreto no es que hubo algo de teatro, como dijo Lizuaín -bien no me acuerdo- en la voz de quien habló por teléfono, un imitador, no, no era un imitador era alguien que tecnológicamente tenía los elementos como para disfrazar la voz y se hizo pasar por Jorge Vázquez y en función de eso se dieron algunas circunstancias que llevan a que esta persona justo cuando estaba el tema de Pereda, como investigar lo de su actuación y es así que se le facilitan los archivos de Pereda (mg)/ y luego comete un error de pedir más laptop y entonces ahí es donde en definitiva se descubre cómo venía la cosa. Indudablemente que -lo dice la propia Jueza- tendría que haberse chequeado, cosa que no se hizo. Eso es indudable.

Ahora, para mí, lo fundamental de esto es: acá hubo una maniobra de determinada persona con su señora; no se sabe bien por qué es... inclusive la Jueza lo dice... voy a leer una parte del auto de procesamiento, que fue redactado por la Doctora Graciela Gatti. Dice: *“No puede aceptarse sin más, al menos no sin antes agotar todas las posibilidades probatorias, que el individuo no haya actuado con la participación de otra persona además de su esposa, o que sólo buscara obtener un empleo público. El riesgo parece ser desproporcionado a ese fin”*. Es indudable: montó toda una escena para conseguir un empleo de veinte y pico de mil pesos, y por unos pocos días, porque tarde o temprano se iba a saber.

Pero el hecho concreto es que sí, que hizo todo esto y que quienes debieron chequear las cosas no lo hicieron. Y para mí lo importante de esto, porque esto le puede pasar a cualquiera, a cualquier administración... como en el caso de corrupciones, le puede pasar a cualquier administración. Ahora, el tema está en cómo reacciona la autoridad correspondiente, y en este caso concreto Carvalho reconoce que estuvo mal y renuncia inmediatamente, y el Presidente Vázquez hace lo propio con el hijo de la Vicepresidenta, que no había entrado a “dedo”, porque había habido un concurso donde el hijo de la Vicepresidenta había salido segundo; el que había ganado se va y entonces lo toman. Es un procedimiento normal, natural, que lo puede hacer cualquiera, pero que el Presidente –que yo creo que con razón- entendió que más allá de que no era ilegal lo que se estaba haciendo, lo mejor, en función de la transparencia, era nuevamente concursar por ese lugar. Ese fue el motivo, en definitiva, y que muestra cómo actúa este gobierno, en el caso este que se sucedió en ANTEL.

(Dialogados).

Sí, es cierto, Lizuaín dijo que entraron varios familiares, pero ¿dónde están? ¿quiénes son? Porque es lo mismo que la denuncia de ADEOM, “sí, sí”, un montón de cosas, pero ¿y? ¿dónde están?; hay dos o tres nombres en concreto, que después los vamos a ver, pero no tenemos los nombres de quiénes son esos y por qué entraron y si fueron por concurso o no.

Por otra parte, en el caso concreto de la persona que entró, Elbio Román, en definitiva tampoco desde el punto de vista formal se violó nada; ¿por qué?: porque fue un adscripto; lo tomaron como un adscripto para tareas de investigación de Perera. El adscripto no es funcionario; el adscripto tiene un tiempo determinado, se le hace un contrato por un tiempo determinado, termina eso, termina la tarea y en definitiva después cesa. Quiere decir que desde el punto de vista formal no hubo ninguna transgresión. Ahora, lo que sí hubo es una falta por parte de los Directores, que no chequearon eso y lo pagaron con sus cargos, como debe ser.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Lizuaín.

SR. CARLOS LIZUAÍN. Es verdad que los señores Directores han actuado con total desinterés en cuanto a quién era el funcionario que le recomendaban –entre comillas-, porque si hubieran estado un poco atentos, hubieran devuelto esa llamada a quien correspondía o quien se hacía pasar por el recomendador, y preguntarle “¿usted me mandó a ‘fulano’ de tal?, ¿usted no me mandó a ‘fulano’ de tal?”. Porque acá el señor que entró, el impostor, se sentó en una mesa y empezó a revisar papeles y papeles. Es decir, no fue un empleadito –sin desmerecer a nadie- que iba a limpiar, que iba a servir café; este fue a ser un asesor, a estar en un cargo donde todo le era permitido, hasta revisar las computadoras. Es decir, acá no se trató de una personita, se trató de una persona que fue a un sitio que era de responsabilidad, a un sitio donde la inteligencia de un ente nacional tiene que estar atenta y controlarlo. Ahora, es muy fácil después que pasen las cosas que diga “renuncio porque actué mal”; vamos a hacer las cosas bien primero y después si hay que renunciar, renuncio. Pero acá se le entrometió una persona a revisar computadora, papeles, como podía sacar una información secreta, una información para los competidores de ANTEL. A eso me refiero y por eso voy a decir algunas palabras que dijo el Senador de la Corriente de Acción y Pensamiento, Eleuterio Fernández Huidobro: *“Es obvio que esto es una operación de inteligencia de altísimo nivel, que andaba en el despacho de Perera el impostor. Él denunció –se refería a Perera- el desacierto brutal de haber contratado a una empresa por un costo millonario para un plan que se llamaba ‘Orión’, que es un fracaso brutal”*.

Es decir, acá hay una cosa entrelazada entre un negocio con una empresa, unos treinta millones de pesos que se pierden; en fin, esperemos que la Jueza lo vea a esto, pero no es una cuestión menor, esta es una cuestión muy delicada para un ente estatal como ANTEL, que además tiene una competencia brutal de telefonía celular de otras marcas. Quiere decir que esto no es un elemento menor y la responsabilidad fue de los señores Directores, de no investigar quién había recomendado y quién era este señor que se hizo pasar por impostor. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Víctor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Gracias, señora Presidenta. Sobre el tema lo único que quería opinar es que sí, que aparentemente en ANTEL se pelaron algunos cables, o sino estaban jugando al teléfono descompuesto. Pero lo que quería marcar es la incoherencia que presenta la bancada del Frente Amplio en este caso, por el hecho que cuando nosotros hicimos el concurso de chofer en la Junta Departamental, propusimos que el

que había salido segundo quedara como suplente, para que en cualquier circunstancia pudiera ser convocado, y la bancada del Frente Amplio se opuso a eso.

Era nada más que eso lo que quería decir.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Voy a empezar por lo último. Yo dije cuando estaba hablando que yo era partidario de lo que hizo el Presidente Vázquez. La Vicepresidenta de ANTEL... o no ella, porque inclusive ella no intervino para nada en lo de su hijo, pero el Directorio en última instancia, al quedar vacante el primer lugar, porque se retiró quien ganó, lo que hizo fue tomar al segundo. Yo dije que desde el punto de vista legal no hay ningún impedimento para que esto sea así, no se transgredió ninguna norma. Ahora, dije que yo estaba de acuerdo con lo que hizo el Presidente Vázquez, de pedirle la renuncia de cualquier manera, porque, en mi criterio también como en el del Presidente, tendría que haber, al igual que lo hicimos acá en el caso del chofer, abierto una nueva instancia para todo el que se quisiera presentar.

Por otra parte, quiero hacer dos o tres puntualizaciones de lo que dijo el Edil Lizuaín.

¿Por qué se distorsiona la cosa? Primero, lo que se aceptó, porque además es absurdo que no se acepte, es que no se chequeó lo que se debió chequear. Eso es así; no porque sean integrantes del Frente Amplio que estén al frente de algo... si se equivocan, se equivocan, y se equivocaron; no chequearon como debieron hacerlo y el resultado es que no están más en ANTEL, que es lo que tiene cada uno de responsabilidad política. Esa es la responsabilidad, que se le exigió y se fue, y en el caso de Carvalho ni siquiera eso, porque entendió que había estado mal y se fue; no hay otra cosa; es lo que corresponde a quienes están en los lugares de responsabilidad política.

En segundo lugar, no es cierto que Román, el hombre este, tenía acceso ilimitado, que hacía lo que quería. Eso no es así, para nada es así; no sé ni por qué se dice que es así. (mc)/

Porque en realidad el motivo por el cual entró fue para la investigación de Perera, para eso entró y eso fue lo que hizo. No hay -que yo sepa, de repente lo hay- un servicio de inteligencia en ANTEL como para detectar todo este tipo de cosas.

Y por último, yo tengo un profundo respeto por el compañero Fernández Huidobro, lo cual no quiere decir que coincida con lo que él piensa sobre determinadas cosas –en el caso concreto de esto-.

Primera cosa: no se detectó que realmente fuera un operativo de inteligencia, daba para pensar eso –sin lugar a dudas daba para pensar eso-, pero eso no ha sido así. Capaz lo es. Todas las investigaciones que ha hecho la Jueza Gatti no pasan por eso.

Y en lo que tiene que ver con el Plan Orión no se tiraron U\$S 30.000.000, el compañero tiene un criterio y Perera tiene otro, en cuanto a que no es bueno; pero una cantidad de técnicos de ANTEL dicen que sí. Y cuando se compró se compró chequeado, no se compran U\$S 30.000.000 así como así, porque lo ofrecen y el ente lo compra.

Se podrá tener un criterio de que no es tan bueno como dicen, no lo sé, porque es una cuestión muy técnica y no tengo la capacidad como para entenderlo y tampoco he leído lo suficiente como para saber ese tipo de cosas.

Yo de última confío en el ente, en el sentido de que al hacer una inversión de U\$S 30.000.000 haya hecho los estudios suficientes como para saber que es un programa que sirve.

No hay nada que diga que no... Simplemente hay una opinión, de una persona que es muy respetable pero que no quiere decir de ninguna manera que sea verdad y no puede tomarse en mi criterio seriamente como para afirmar que se tiraron U\$S 30.000.000.

Nada más, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. ¿Alguien más va a hacer uso de la palabra? Pasamos a los Asuntos Generales de la Carpeta 2.

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señora Presidenta.

Voy a solicitar, si el Cuerpo lo comparte, votar los Asuntos Generales de la Carpeta 2 del 1 al 23 en bloque, y darle el destino que la Mesa entienda pertinente.

SRA. PRESIDENTA. Sí señor Edil Medina, tiene la palabra.

SR. ISIDRO MEDINA. Quería hacer algunas consideraciones sobre el asunto N° 23.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señora Presidenta.

En la sesión anterior creo que sucedió lo mismo, el señor Edil Massey pidió hacer algunas consideraciones y se aclaró que lo único que se puede hacer es darle destino distinto al que le asignó la Mesa.

Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Hay un informe de este punto que se va tratar en la Orden del Día, y sería el momento en que podría hacer las consideraciones.

Estamos votando señores Ediles. Aprobado. Unanimidad. (Veintitrés votos).

### **ASUNTOS GENERALES (Carp. 2)**

- 1. Cámara de Senadores.-** Remite para conocimiento, versión taquigráfica del señor Senador Walter Campanella, en sesión de fecha 2 de setiembre del corriente, relacionada con la generación nucleoelectrica segunda parte.-  
*Exp. 5104* RESOLUCIÓN: Enterados.



- 2. Sra. Wilma Marabot.-** Solicita audiencia con la Comisión de Asistencia Social de esta Corporación, con la intención de plantear problemática relativa a la vivienda que ocupa.-  
*Exp. 5105* RESOLUCIÓN: 11/09/09 A Comisión de Asistencia Social.-
- 3. Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, exposición escrita presentada por el señor Representante Gustavo Borsari Brenna relativa al ahorro de consumo de energía.-  
*Exp. 5106* RESOLUCIÓN: Enterados.
- 4. Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por la señora Representante Lourdes Ontaneda referidas al llamado a licitación pública internacional N° 1/2009 "Presentación de Proyecto, Construcción, Financiación y Gestión de un Centro de Convenciones y Predio Ferial en Punta del Este".-  
*Exp. 5107* RESOLUCIÓN: Enterados.
- 5. Tribunal de Cuentas.-** Remite resolución por la que no formula observaciones a la trasposición entre objetos por un importe de \$ 519.000, en el Presupuesto vigente de la Corporación.-  
*Exp. 5108* RESOLUCIÓN: Enterados.
- 6. IMRN.-** Remite para conocimiento, que se ha concedido el régimen de dedicación total a las funcionarias Elisa Arbolito ficha N° 23.902, Fabiana Requierena ficha N° 1917 y Noelia Bianchi ficha N° 22.995, de acuerdo al Art. N° 12 del Libro Segundo del Decreto 30/006.-  
*Exp. 5109* RESOLUCIÓN: Enterados.
- 7. IMRN.-** Remite para consideración, solicitud de exoneración de los Impuestos de Contribución Inmobiliaria y General Municipal a padrones pertenecientes a propietarios de viviendas del barrio "Grategus" del SIAV de la ciudad de Young.-  
*Exp. 5110* RESOLUCIÓN: 11/09/09 A Comisiones de Legislación y Hacienda (Int.)
- 8. IMRN.-** Remite Oficio N° 217 dando respuesta al Ofic. N° 3339/VII/09 con relación al pedido de informes solicitado por el Edil Edison Krasovski sobre diversos temas relativos a la ciudad de Young, como iluminación, instalación de bancos públicos en Av. 18 de Julio, iluminación en Calle Timbó y zona del Liceo 2 entre otras.-  
*Exp. 5111* RESOLUCIÓN: Enterados.

- 9. IMRN.-** Remite a consideración, expediente por el que solicita anuencia para la adquisición del Inmueble Padrón N° 487, Young, propiedad de los herederos de Domingo Benitez, con destino a la ampliación de la Cartera de Tierras.-  
*Exp. 5112* RESOLUCIÓN: 15/09/09 A Comisiones de Legislación y Hacienda (Int.)
- 10. Tribunal de Cuentas.-** Se da por enterado de la aprobación del Decreto N° 245/09 relacionado con la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2008 correspondiente al Legislativo Comunal.-  
*Exp. 5113* RESOLUCIÓN: Enterados.
- 11. Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, exposición escrita presentada por la señora Representante Rita Quevedo relacionada a las responsabilidades de las Intendencias Municipales en el control de los alimentos.-  
*Exp. 5114* RESOLUCIÓN: Enterados.
- 12. Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, exposición escrita presentada por la señora Representante Rita Quevedo relacionada a la contaminación acústica.-  
*Exp. 5115* RESOLUCIÓN: Enterados.
- 13. Junta Departamental de Paysandú.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por el señor Edil Aldo Bóffano relativas a la entrega de computadoras XO especialmente adaptadas para los niños con discapacidades visuales, que concurren a la Escuela Especial N° 198 de Montevideo.-  
*Exp. 5116* RESOLUCIÓN: Enterados.
- 14. Junta Departamental de Paysandú.-** Remite para conocimiento, copia de expresiones vertidas por el señor Edil Ing. Agrim. Ramón Appratto relativas a la remodelación del Paso de Frontera en la cabecera del Puente Internacional "Gral. José Artigas".  
*Exp. 5117* RESOLUCIÓN: Enterados.
- 15. Junta Departamental de Paysandú.-** Remite para conocimiento, proyecto presentado por el señor Edil Téc. Agrop. Carlos Oyanarte referente a la posibilidad de generar un mecanismo de acceso a los Sres. Ediles a las nuevas Tecnologías de la Comunicación e Información.-  
*Exp. 5118* RESOLUCIÓN: Enterados.
- 16. Junta Departamental de Paysandú.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de expresiones vertidas por el señor Edil Ing. Agrim. Ramón Appratto referidas a la propaganda del Frente Amplio.-  
*Exp. 5119* RESOLUCIÓN: Enterados.

17. **IMRN.-** Toma conocimiento de expresiones vertidas por el señor Edil Dr. Debali sobre modificaciones que la Ley N° 18.381 hace en materia de acceso a la información.-  
*Exp. 5120* RESOLUCIÓN: Enterados.
18. **IMRN.-** Contesta oficio relacionado a la colocación de una batería de semáforos en la intersección de calles Rivera y Roberto Young.-  
*Exp. 5121* RESOLUCIÓN: Enterados.
19. **IMRN.-** Remite para consideración, solicitud de autorización para venta de terrenos en la ciudad de Young.-  
*Exp. 5122* RESOLUCIÓN: 21/09/09 A Comisiones de Legislación y Hacienda (Int.).-
20. **IMRN.-** Contesta oficio relacionado a diversas inquietudes presentadas por el señor Edil Krasovski.-  
*Exp. 5123* RESOLUCIÓN: Enterados.
21. **Sr. Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca.-** Contesta oficio sobre situación que atraviesan los funcionarios del frigorífico MARFRIG.-  
*Exp. 5124* RESOLUCIÓN: Enterados.
22. **IMRN.-** Remite para conocimiento, resolución por la que se intima al señor Mario Andrés Campero Ríos a que en un plazo de diez días retire la propaganda política de la fachada de la vivienda, que detenta como beneficiario directo del Proyecto PIAI- Mejoramiento del Barrio Anglo.-  
*Exp. 5125* RESOLUCIÓN: Enterados.
23. **IMRN.-** Remite para consideración, declarar el segundo sábado del mes de octubre de cada año como el "Día del Trabajador Rural del Departamento de Río Negro".-  
*Exp. 5126* RESOLUCIÓN: 23/09/09A Comisión de Cultura.-

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Es para hacer una moción de orden y solicitar que se dé cumplimiento a todo lo resuelto en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta.

SRA. PRESIDENTA. Estamos votando señores Ediles. Aprobado. Unanimidad. (Veintitrés votos).

Pasamos ahora a la

**ORDEN DEL DIA**

- 1. Edil Sr. Sergio Milesi.-** Planteamiento referido a convocar al Sr. Intendente Municipal para recabar información respecto a situaciones relacionadas con licencias de conducir expedidas por la IMRN.-

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra señor Edil.

SR. SERGIO MILESI. Este tema ya viene de... creo que a esta altura ya tiene más de un mes –mes y medio- en que fue planteado originalmente, de todas maneras mantiene total vigencia.

La idea es a partir de algún episodio de mucha trascendencia que ha tenido repercusión nacional donde nuevamente nuestra Intendencia Municipal ha estado en la opinión pública a nivel nacional, referida a licencias de conducir otorgadas en este Municipio donde –como decíamos- ya ha habido algún antecedente en el mismo sentido.

Es un tema importante que en su momento ha pasado por la Junta Departamental, recuerdo algún planteo que venía desde Rivera, que pasó por el Congreso Nacional de Ediles, por el Congreso Nacional de Intendentes y demás. Ahora se suma otro episodio que ocurrió en el departamento de Salto, y algunos otros que esporádicamente por ahí surgen cuando escuchamos por los medios de prensa nacionales, donde algún habitante de nuestro país que eventualmente nada tiene que ver con nuestro departamento –o al menos es lo que nosotros pensamos-, apareció en su poder una licencia de conducir otorgada por esta Intendencia.

Por lo tanto es algo que queremos conversarlo, abordarlo, porque tenemos la sensación, diría que casi la convicción, de que los problemas siguen ocurriendo y que la situación sigue incambiada después de varios años de haber planteado este tema –incluso en un Llamado a Sala al señor Intendente Municipal-. Por supuesto que vamos a solicitar toda la información que entendamos debemos pedir al Intendente.

También aportar las ideas y propuestas que sean necesarias para mejorar todo esto, porque en definitiva a lo que nosotros apuntamos con estas cosas es a que...

(Murmullos).

Si me permiten los Ediles voy a seguir.

SRA. PRESIDENTA. Señores Ediles, si pueden hacer silencio, por favor.

(Silencio).

SR. SERGIO MILESI. Lo que nosotros pretendemos con este tipo de planteo es solucionar los problemas que se ocasionan a raíz de estas situaciones irregulares. ¡Y vaya si será importante todo esto!

Por supuesto también, como la gran mayoría sabe, en el último episodio en que estuvo involucrada una persona del departamento de Salto con una licencia de Río Negro donde perdió la vida otra persona –un compatriota-. ¡Vaya si será importante

empezar de una vez por todas a trabajar sobre estas cosas, de manera de corregirlas! Porque tenemos la convicción de que en realidad esto se va en puro amague y que en realidad hay cosas que siguen pasando. Amén de las cosas que nos comentan muchos vecinos del departamento y que como no podemos probarlas no podemos mencionarlas, de las formas en que muchas veces se accede a una licencia de conducir.

Por lo tanto, como lo decía en el asunto, vamos a convocar al señor Intendente para que concurra en régimen de Comisión General a los efectos de tratar el tema referido a las licencias de conducir otorgadas en nuestro departamento.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias señora Presidenta.

Nosotros no vamos a acompañar la moción del señor Edil tal cual está planteada, en función a que –con el mayor de los respetos- creemos que no es necesaria la presencia del señor Intendente en la Junta por este tema, ya que específicamente existe una Dirección de Tránsito que es la encargada de expedir estas libretas. Y por lo tanto, estaríamos sí dispuestos a acompañar tal cual el resto de la moción, es decir invitar al Director del área específica –en este caso al Director de Tránsito- para que brinde él todas las informaciones; no veo el por qué tenga que venir el Intendente cuando es un tema específico del área.

También quiero destacar -para que también quede establecido- que el caso que plantea el señor Edil, del vecino de la ciudad de Salto que atropelló a un conciudadano nuestro y le quitó la vida... ese ciudadano salteño había obtenido la libreta de conducir a apenas 4 o 5 días de haber tomado posesión del cargo el señor Intendente doctor Omar Lafluf. (nc)/

Por lo tanto se refería a que allí se realizaba un trámite para la expedición de la libreta, el que posteriormente o con posteridad a esa fecha, fue cambiando cuando el señor Gasaniga se hace cargo de la Dirección y entiende que ese trámite no era el correcto y allí se le modifica; no vamos a entrar a ahondar mucho porque si está pedido y el Edil está de acuerdo en invitar al Director de Tránsito, será éste quien haga todas las explicaciones del caso.

También quiero dejar en claro lo curioso del hecho de que este vecino salteño había ya sido detenido por los Inspectores de la Intendencia de Salto en enero de este mismo año -si mal no recuerdo- por conducir en estado de ebriedad y sin embargo la libreta no se le fue retirada por parte de la Comuna Salteña, pero –como dije antes- no vamos a entrar más en detalles porque vamos a entrar en debate y si hay una moción planteada y el Edil está de acuerdo en establecer que sea el Director de Tránsito quien venga a la Junta a explicarnos esto, estaríamos dispuestos a acompañarlo, si no es así que deje la moción como está, esa es la propuesta nuestra. Gracias.

SRA. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el Edil Almirón

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN.- Nosotros tampoco vamos a entrar a discutir el tema, hay intenciones del Edil Milesi de discutir y de recibir información de parte del Intendente Municipal y no nos vamos a poner a discutir con el Edil Quintana de este tema; me

parece pertinente la presencia del Intendente Municipal, en primer lugar le parece pertinente a quien lo solicita pero en segundo lugar me parece pertinente por una cuestión de coherencia, porque nosotros un día pedimos acá que viniera el Director de Vivienda y la Directora de Políticas Sociales y vino el Intendente y fue el Intendente quien habló más que el Director de Vivienda y que la Directora de Políticas Sociales, porque de última es una cuestión lógica porque el Intendente ejerce la superintendencia de todas las reparticiones municipales, entonces nos parece oportuno, necesario, imprescindible, porque desde hace mucho tiempo se estaba reclamando esto y desde la Comisión de Tránsito reiteradamente se han pedido o se han hecho consultas que luego no se han evacuado y nosotros vamos a acompañar la intención del Edil Milesi de que sea el señor Intendente Municipal, que venga acompañado del señor Director de Tránsito me parece formidable. Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor Milesi.

SR. SERGIO MILESI.- Para ratificar la propuesta, por supuesto que acompañando lo que dice Almirón pero a su vez también recordando algunas cosas, hemos escuchado en muchísimas oportunidades decir que va a la Junta o que ha ido a la Junta las veces que lo hemos llamado, nosotros desde la Comisión de Tránsito y los Ediles que integran o que han integrado la Comisión saben que hace tal vez un año y medio que le venimos cursando notas al Intendente para ver si nos da respuesta a por lo menos los más de veinte temas que tenemos pendientes en Carpeta para tratar; por lo tanto vamos a aprovechar este mecanismo, por supuesto que –como decía Almirón- quien mejor que sea el Intendente y el Intendente decidirá si es el Director quien tiene que responder las preguntas pero nosotros queremos contar con la presencia del Intendente porque también hay cosas que queremos preguntarle a él personalmente y queremos que la responda.

SRA. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY.- Si, bien corto. Yo creo que es pertinente el hecho de que venga el Intendente, yo quisiera que la Bancada del Partido Nacional entendiera que no se está buscando otra cosa que nada más las explicaciones y que no creo que el Intendente no tenga la voluntad de querer darla, lo ha expresado más de una vez que hay que llamarlo y él viene; nosotros no queremos emplear otro tipo de procedimiento porque hubiera sido simple llamarlo a Sala, tenemos los votos para hacerlo pero sin embargo no queremos eso, lo que pretendemos es que venga y si lo hace con el Director de Tránsito, bárbaro y en definitiva lo que queremos es que se aclaren las cosas, nadie está culpabilizando a nadie, queremos que se aclare lo que el Edil Milesi planteó y por lo tanto no veo que se pueda tener ningún inconveniente en acompañar la moción, es en Régimen de Comisión General y todos sabemos como funciona eso, por lo tanto uno realmente pretendería que se entendiera eso y que los Ediles del Partido Nacional acompañaran esta moción. Gracias.

SRA. PRESIDENTA.- Tiene la palabra la Edila Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO.- Gracias, señora Presidenta. Simplemente para manifestar que vamos a acompañar la moción y recordar, a modo de reafirmar lo que aquí se dijo, las palabras del Intendente en el reciente Congreso de Ediles realizado acá en la ciudad de Fray Bentos, donde el propio Intendente habló del buen relacionamiento institucional con las Juntas Departamentales y de la importancia de ese relacionamiento institucional, bueno es en ese espíritu y en ese marco que me parece importante que ya que se mencionó en algún caso en la noche de hoy la palabra coherencia y el concepto de coherencia, entonces es coherente que el Intendente venga a Sala a explicar lo que el Edil pregunta, lo que la Junta quiere saber, que además –coincidimos totalmente con el Edil Almirón- nos parece que nosotros cuando convocamos por el tema vivienda, fue al Director de Vivienda y fue la Directora de Políticas Sociales y por supuesto que el Intendente acompañó, bueno creo que en ese sentido no va a haber problema.

Entonces si al Intendente no le pesa, porque lo ha demostrado, lo manifiesta permanentemente por la prensa, en el Congreso de Ediles, en cada vez que se le da oportunidad, bueno, entonces creo que todos tendríamos que acompañar esta moción. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA.- Edil Quintana, tiene la palabra.

MTRO. FERNANDO QUINTANA.- Gracias señora Presidenta. En definitiva, creo que la posición de todas las partes quedó clara y vamos a acompañar la propuesta de los Ediles, porque en definitiva y por suerte tenemos un Intendente que cuando es llamado a Sala viene y no como lamentablemente pasa en otros lugares donde se abusa de la mayoría y no se dan las respuestas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA.- Estamos votando la moción del Edil Milesi. Aprobado; unanimidad. (Veintidós votos).

Tiene la palabra el Edil Fernando Quintana.

MTRO FERNANDO QUINTANA.- Gracias Presidenta. Para incluir como grave y urgente el Repartido N° 746 de la Comisión de Cultura.

SRA. PRESIDENTA.- Estamos votando la incorporación del tema. Aprobado; unanimidad. (Veintidós votos).

- **Inf. Comisión de cultura.-** Declaración segundo sábado del mes de octubre de cada año del “Día del Trabajador Rural del Departamento de Río Negro, y declaración de Interés Departamental del mismo. (Rep. N° 746).-

SRA. PRESIDENTA. Edil Medina, tiene la palabra.

SR. ISIDRO MEDINA.- Gracias, Presidenta. Yo simplemente para decir que estoy totalmente de acuerdo con la iniciativa del señor Intendente cuyo oficio tengo acá, con lo que él considera para proponer o designar el segundo sábado del mes de octubre de cada año como el Día del Trabajador Rural del Departamento de Río Negro, me parece muy bien que haya un día que recuerde a los trabajadores rurales, como entiendo

también que los Legisladores deberían acordarse más de los trabajadores rurales que por muchos años estuvieron muy desprotegidos y que afortunadamente durante este período de Gobierno ha habido algunos logros, como por ejemplo el logro de que el trabajador rural tenga las ocho horas como cualquier otro trabajador y si hace más horas que se le paguen como horas extras. (ms)/ Yo creo que ese es un gran homenaje que se le hace al trabajador rural, que es tanto o más importante que esto. Pero por supuesto que vamos a acompañar y nos parece muy bien que se haya tomado este tema por parte de la Comisión de Cultura. Nada más, gracias.

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra la Edila Profesora Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Solicito que se apruebe el informe tal cual viene de comisión y se proceda en consecuencia.

SRA. PRESIDENTA. Se está votando el Informe de la Comisión de Cultura. Aprobado, mayoría (diecisiete votos en dieciocho).

En consecuencia, **DECRETO N° 251/009**

**VISTO:** El oficio N° 231 de fecha 22 de setiembre de 2009 recibido del Ejecutivo Comunal;-----

**CONSIDERANDO:** Que esta Corporación comparte las razones invocadas por el Ejecutivo en base a que se trata de un acto de estricta justicia, el hecho de resaltar la figura del trabajador rural y su familia, el que en un Departamento netamente agropecuario como lo es el de Río Negro, propende a ser un elemento básico en la producción nacional, base de nuestra economía, por lo que se habrá de acoger in tótum lo solicitado;-----

**ATENTO: I)** Al informe de la Comisión de Cultura, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

**ATENTO: II)** A lo expresado y de conformidad con lo establecido en los Arts. 273 Num. 1 y 10 de la Constitución de la República, y 19 Num. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515 del 28/10/1935;-----

**La JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO  
D E C R E T A :**

**Art. 1°)** Declárase a nivel departamental el Segundo Sábado del Mes de Octubre de cada año, como “EL DIA DEL TRABAJADOR RURAL DEL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO”.-----

**Art. 2°)** Declárase a su vez de interés departamental el hecho mencionado en el Artículo inmediato anterior.-----

**Art. 3°)** Vuelva al Ejecutivo Comunal a sus efectos.-----



SRA. PRESIDENTA. Continuamos.

2. **Edil Sr. Ervin González.-** Avances obtenidos por este gobierno nacional en materia de legislación laboral, comenzando por la reciente ley de negociación colectiva.-

SRA. PRESIDENTA. Tiene la palabra el Edil señor González.

SR. ERVIN GONZÁLEZ. Retiramos el tema, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA. Bien. No habiendo más temas para considerar se levanta la sesión. (Hora 22:47').

**ooo---o0o---ooo**